

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**41400** *Anuncio del Ayuntamiento de Murcia sobre la Resolución de 23 de octubre de 2014 del Concejal Delegado de Cultura, por la que se da a conocer el operador telefónico en este Ayuntamiento para el servicio de información de las Administraciones Locales mediante la marcación reducida 010.*

Resultando que, por Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número de marcación reducida 010 al Servicio de Información de las Administraciones Locales, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 226, de 20 de septiembre de 2013, establece en su apartado 5.º dar a conocer mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

Considerando que, de conformidad con el decreto de 13 de junio de 2011, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados, que tiene atribuida, entre otras, la gestión de los sistemas corporativos de atención e información al ciudadano, así como el teléfono único de información, por el presente vengo en disponer:

Primero. Dar a conocer el Servicio de Atención Telefónica 010, bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con las siguientes características:

- El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es la empresa Telefónica de España, Sociedad Anónima.

- La fecha de inicio del servicio de teléfono 010 fue en el mes de septiembre de 1989. Siendo la fecha de inicio, bajo las condiciones establecidas en el Decreto de 13 de junio de 2011, marzo de 2013.

- El Centro de atención de llamadas desde el que se presta el servicio, está ubicado en Murcia.

Segundo. Proceder a publicar dicha Resolución y las características del Servicio de Atención Telefónica 010 en el Boletín Oficial del Estado a la mayor brevedad posible; dando así cumplimiento a la obligatoriedad de dicho anuncio según la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Murcia, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

ID: A140058571-1